

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13439 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número 485/2013 referente al deudor CRUMAR, S.A., con C.I.F. A-04111308, y domicilio en polígono Industrial las Cruces, s/n, C.P. 04869, Fines (Almería), se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título VI de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Almería, 9 de enero de 2014.- El/la secretaria judicial.

ID: A140016797-1